



GMPL 069/2018
Santiago, 22 de mayo de 2018

Señores
Superintendencia del Medio Ambiente
Macro Zona Norte
Antofagasta



Mat.: Informa Activación de la Fase II del Plan de Contingencia – Sistema Soncor (pozo L1-5 y reglilla L1-G4)

Ref.: 1. Resolución Exenta 226/2006, del 19 de octubre de 2006, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, que calificó favorablemente el Estudio del Impacto Ambiental del proyecto “Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama”.

2. Comprobante Reporte Ingreso Cod: RIA3676 de 21 de mayo de 2018, del Sistema de Seguimiento Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en relación con el Considerando 11.2.3 de la Resolución Exenta N° 226/2006 (la “RCA”), la cual calificó favorablemente el proyecto “Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama” de mi representada, SQM Salar S.A, informo a usted que con fecha 20 de mayo de 2018, se registró en el pozo L1-5 y en la reglilla L1-G4, ambos indicadores del estado del Sistema Soncor, mediciones de nivel inferiores a los respectivos valores mínimos históricos.

En efecto, con fecha 20 de mayo de 2018, se registró en el pozo L1-5, del Sistema Soncor, una medición de nivel de 2.299,28¹ msnm, dato medido desde el punto de referencia, que constituye un nivel medido inferior al umbral de activación para la Fase II, VMH_{ZL1-5} (2.299,29 msnm)², de acuerdo al Considerando 11.2.1 de la RCA.

¹ WGS 84.

² Las cotas de los puntos de referencia presentadas corresponden a valores obtenidos del levantamiento topográfico de detalle contemplado en el Considerando 10.2.1 de la RCA 226/2006 y lo indicado en la Res. 223/2015 de la SMA.

SQM
El Trovador 4285
Las Condes
Santiago, Chile
Tel: (56 2) 24252287
www.sqm.com





Por su parte, con la misma fecha, se registró en la regilla L1-G4, del Sistema Soncor, una medición de nivel de 2.299,29³ msnm, dato medido desde el punto de referencia, que constituye un nivel medido inferior al umbral de activación para la Fase II, VMH_{ZL1-G4} (2.299,30 msnm)⁴, de acuerdo al Considerando 11.2.1 de la RCA.

Como consecuencia de lo anterior y conforme a la RCA, corresponde la activación de la Fase II del Plan de Contingencias del Sistema Soncor, lo cual implica la implementación por parte de SQM Salar S.A. de las siguientes acciones: (i) activación de las medidas de mitigación tendientes a asegurar el funcionamiento del sistema en condiciones naturales, y (ii) aviso a la COREMA de la II Región (hoy Superintendencia del Medio Ambiente).

En particular, el Considerando 11.2.3.1 establece que la activación del pozo L1-5 y de la regilla 1-G4 desencadena la reducción del bombeo de salmuera al caudal bombeado en el escalón anterior al vigente. Asimismo, corresponde el inicio de una etapa de investigación cuyo objetivo es determinar la causa de la activación y que contempla la realización de un análisis detallado de la información obtenida mediante el Plan de Seguimiento Ambiental en términos del comportamiento de los componentes del balance hídrico del sistema lacustre.

Conforme lo establece el Considerando 8.3.7, la ejecución del proyecto se encuentra actualmente en el período de años 7-12. La regla de operación de extracción de salmuera indica para este período un bombeo promedio anual máximo de 1.500 l/s, entendido como operación normal, de acuerdo al Considerando 11.2.3.1 letra a).

Por tanto, con esta fecha, se ha procedido a reducir el bombeo de salmuera, ajustándolo al caudal bombeado en el escalón anterior al vigente, esto es, 1.250 l/s. Cabe subrayar que, tratándose de un promedio anual que se verifica al término del año ambiental correspondiente⁵, conforme al Considerando 8.3.7 de la RCA, para efectos de hacer efectiva desde ya esta reducción, y sin perjuicio de su verificación en la oportunidad indicada, se acompaña a esta carta un balance actual de la extracción del año ambiental en curso y copia de comunicación interna que da cuenta de la instrucción que ajusta el control de la extracción al caudal reducido.

En lo que respecta a la etapa de investigación, se han iniciado los trabajos tendientes a elaborar el informe de investigación al que alude el Considerando 11.2.3.1 letra d) de la RCA, el que será entregado a más tardar el 20 de junio de 2018. Para estos efectos, se contempla la asesoría de especialistas del Grupo de Hidrología Subterránea de la Universidad Politécnica de Cataluña, asociados al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de España.

Estimamos oportuno hacer presente que, conforme lo indica el Considerando 11.1 de la RCA, la activación de fase es un mecanismo de gestión de una contingencia (una “*anomalía fortuita del*

³ WGS 84

⁴ Las cotas de los puntos de referencia presentadas corresponden a valores obtenidos del levantamiento topográfico de detalle contemplado en el considerando 10.2.1 de la RCA 226/2006 y lo indicado en la Res. 223/2015 de la SMA.

⁵ El “año ambiental” se inicia el 13 de agosto de cada año y finaliza el 12 de agosto del año siguiente.





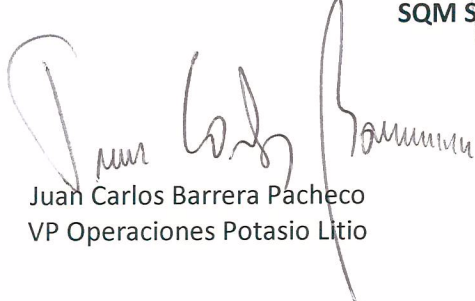
sistema”), que opera “antes de que se verifiquen impactos en los sistemas”. Como toda contingencia, sus causas y efectos deben ser objeto de investigación.

Por lo anterior, resulta crucial la apertura de la etapa de investigación a que se refiere el Considerando 11.2.3.1, que permitirá analizar los potenciales efectos sobre los sistemas a proteger y determinar la causa de la activación de la Fase II. Como indica la RCA, esta contingencia podría ser el resultado de un efecto de terceros, sequía hidrológica u otras causas no previstas, cuestión que habrá que determinar en forma cuidadosa.


Cabe indicar que se mantiene la medida de aumento de la frecuencia de monitoreo de los indicadores del Sistema Soncor, como fuera informado mediante Cartas GS 242/17, de 23 de octubre de 2017 y GMPL 05/18 de 22 de enero de 2018.

Hacemos presente que el presente aviso fue ingresado a través de la plataforma del Sistema de Seguimiento Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente el pasado día 21 de mayo de 2018.

Sin otro particular, le saluda atentamente


Juan Carlos Barrera Pacheco
VP Operaciones Potasio Litio

SQM Salar S.A.


Gonzalo Aguirre Toro
VP Legal

CC.: Archivo Gerencia Medio Ambiente
Gerencia de Hidrogeología

